Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 806

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS N° 06/11 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES", CONVOCADA POR LA XIa. REGIÓN SANITARIA – CENTRAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA DE LA MISMA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 22 de agosto de 2011

VISTO:

El expediente por el cual la Directora de la XIa. Región Sanitaria, y la Administradora Regional solicitan la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2011 "Adquisición de Electrodomésticos y Muebles"; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2011, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1753/2011, de fecha 24 de abril de 2011, para afrontar los gastos emergentes de la Contratación, siendo su N° de PAC el 216.239.

Que por Resolución XIa. R.S. N° 75/2011, de fecha 10 de mayo de 2011, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y autorizado el inicio del mismo así como la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se han cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: 1. OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.; 2. SILVESTRI MUEBLES S.R.L.; 3. SORIANO MUEBLES; 4. ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.; 5. PIRO`Y S.A.;

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha de 30 de mayo de 2011, fueron recibidas 16 (dieciséis) ofertas, de las firmas: 1. Silvestri Muebles S.R.L.; 2. Vitacora S.A., 3. Piro`y S.A., 4. NM Diseños; 5. Klixon S.R.L.; 6. NN Muebles S.RL., 7. Mega Service S.R.L., 8. Soriano Muebles, 9. G.I.E.S.A., 10. Marfil Ind. Com., 11. Artaza Hnos. Ind. & Com. S.A., 12. O.T.C. S.A., 13. Pérez Ramírez y Cia. S.A. 14. Mueblería Liz Rocío, 15. MF Metal Fig, 16. Ferrecenter Agro-Rural.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Maby González Lesmo, la Prof. Rocío Ibarra, y el Sr. Alberto Valdez, ha elevado su informe en fecha 08 de julio de 2011, recomendando la adjudicación a favor de las firmas: 1. Silvestri Muebles S.R.L.; 2. Piro`y S.A., 3. NM Diseños; 4. Klixon S.R.L.; 5. Mega Service S.R.L., 6. G.I.E.S.A., 7. Marfil Ind. Com., 8. Artaza Hnos. Ind. & Com. S.A., 9. Mueblería Liz Rocío, 10. MF Metal Fig, por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1746, de fecha 17 de agosto de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Publicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 806

22 de Agosto de 2011
Hoja N° 2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2011 "Adquisición de Electrodomésticos y Muebles", convocada por la Undécima Región Sanitaria – Central, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESAS	ITEM ADJUDICADOS	MONTOS
G.I.E.S.A.	1	G. 22.240.000
KLIXON S.R.L.	2; 26	G. 33.470.000
ARTAZA HNOS C.I.S.A.	3; 5; 6; 8; 9; 30; 35	G. 26.709.000
MARFIL IND. & COM.	7; 39; 40	G. 6.778.300
NM DISEÑOS	15; 24; 29; 42	G. 16.600.000
MF METAL FIG	11; 28	G. 18.720.000
SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	12; 16	G. 39.960.000
MUEBLERIA LIZ ROCIO	17; 19; 20; 21; 38	G. 42.904.000
MEGA SERVICE S.R.L.	4, 10; 13; 14; 18; 22; 23; 25; 31; 33; 34; 37; 43; 44	G. 74.144.706
PIRO'Y S.A.	27	G. 15.278.948
MONTO TOTAL ADJUDICADO		G. 296.804.954

SON GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, libre de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria – Central, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 2°. Declarar desiertos los ítem N°s. 32; 36 y 41.

Artículo 3°. Autorizar a la Directora Regional de la Undécima Región Sanitaria – Central a suscribir los Contratos correspondientes con las firmas adjudicadas, en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a una vez firmada la Resolución de Adjudicación.

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria que dio origen al proceso de Adquisición.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

/lbm